

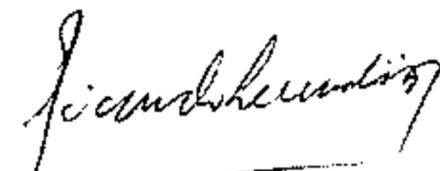
Buenos Aires, *17* de febrero de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Subdirección General de Servicios respecto de la mudanza de la Fiscalía y Defensoría de Primera Instancia de San Martín (Buenos Aires) a su nueva sede de la calle Matheu 2209 de esa ciudad,

SE RESUELVE:

1°) Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, durante los días 13, 14, 17, 18, 19, 20 y 21 del corriente mes, para la Fiscalía y Defensoría de Primera Instancia de San Martín (Buenos Aires), sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

2°) Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)